



Requerimiento de documentación

Descripción comunicación

Número de Expediente **113/2020 (GEST 10543/2020)**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-08-2021 a las 13:57 horas.



Póliza de seguro para cobertura de riesgos derivados del uso y circulación de la flota de vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar.

Remitente

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Almuñécar**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://contratacion.almunecar.es>

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución nº 1
- (18690) Almuñécar España
- ES614

Contacto

- Teléfono 958838601
- Correo Electrónico contratacion@almunecar.es

Destinatario

- **SEGUROS CATALANA OCCIDENTE,S.A**
- Correo Electrónico angels.selles@atalanaoccidente.com

Texto de la Comunicación

- Requerimiento de documentación conforme al DA 3070-2021 de fecha 25/08/2021

Fecha final de respuesta

- 09/09/2021 11:00

Licitador mejor valorado en el proceso de Licitación

Licitador mejor valorado para la Adjudicación

Presupuesto base de la Licitación

- Valor estimado del contrato 96.000 EUR.
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 64.000 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 64.000 EUR.
- Clasificación CPV
 - 66514110 - Servicios de seguros de automóviles.

Licitador mejor valorado

- **SEGUROS CATALANA OCCIDENTE,S.A**
- NIF A28119220
- El adjudicatario es una PYME : Sí

Garantía Requerida Definitiva

- Importe 2.206 EUR.

Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de requerimiento de documentación](#)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Ayuntamiento de Almuñécar**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://almunecar.sedelectronica.es/info.0>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 1

→ (18690) Almuñécar España

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Almuñécar**

→ Sitio Web <https://almunecar.sedelectronica.es/info.0>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 1

→ (18690) Almuñécar España